

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Explotaciones Palau-Ribes, S. A., e Hijo de J. Palau Ribes, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre tática denegación de recurso de reposición de 22 de abril de 1964 interpuesto contra Orden de 24 de febrero anterior, sobre justiprecio de la parcela 326 del polígono «Fuente de San Luis» (ampliación), pleito al que ha correspondido el número general 16.836 y el 85 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de abril de 1965.

Madrid, 30 de abril de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.788-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Hilario Hernando Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio de Información y Turismo de 26 de octubre de 1964 sobre cese del recurrente, pleito al que ha correspondido el número general 16.878 y el 87 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de abril de 1965.

Madrid, 4 de mayo de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.787-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pascasio Corchero Robles se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Aire de 11 de julio de 1964 sobre concesión de la «Indemnización por privación de vivienda», pleito al que ha correspondido el número general 16.920 y el 73 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de abril de 1965.

Madrid, 29 de abril de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.792-E

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Eusebio Silveiro Alvarez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 28 de abril de 1964 sobre actualización de su pensión, pleito al que ha correspondido el número general 16.965 y el 78 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de abril de 1965.

Madrid, 29 de abril de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.793-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ramón María Moreno Salgado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Hacienda de 13 de marzo de 1965, que desestimó reposición contra otra de 9 de noviembre de 1964 sobre petición referida a que la Escala de Auxiliares Administrativos de la Dirección General de la Fábrica de Moneda y Timbre debe ser considerada como Cuerpo, a efectos de la Orden de la Presidencia de 7 de octubre de 1964, pleito al que ha correspondido el número general 16.984 y el 79 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de abril de 1965.

Madrid, 30 de abril de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.794-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Angel Moreno Galvache y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de Previsión, recaída en expediente G-CH-LC (expediente 35/64) sobre concurso de oposición libre para proveer plazas de Médicos de Medicina general y Especialidades del Seguro Obligatorio de Enfermedad, pleito al que ha correspondido el número general 16.601 y el 42 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de abril de 1965.

Madrid, 30 de abril de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.795-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jesús Martín González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 23 de diciembre de 1963 sobre expropiación de finca número 21 del polígono «San Millán», de Segovia (segunda fase), pleito al que ha correspondido el número general 16.855 y el 75 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de abril de 1965.

Madrid, 3 de mayo de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.789-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Ayuntamiento de San Justo Desvern se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda (Decreto 205/1965, de 28 de enero) para la delimitación y cuadro de precios máximos y mínimos del polígono «San Juan Despi», pleito al que ha correspondido el número general 16.959 y el 74 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de abril de 1965.

Madrid, 3 de mayo de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.790-E

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

GRANADA

Don Jenaro Espinosa Cabezas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de esta capital.

Hago saber: Que en autos por el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en dicho Juzgado bajo el número 30 de 1965 a instancia de doña Gloria y don Eugenio Montero Aporta con doña Victoria Jiménez Melgarejo para la efectividad de un crédito de quinientas mil pesetas, más intereses, gastos y costas, he acordado sacar a pública subasta la participación de finca hipotecada siguiente:

«La mitad indivisa de una casa de nueva planta situada en esta ciudad, en la calle de Azacayas, parroquia de San Andrés, demarcada con el número 5 moderno, compuesta de bajo, entresuelo, piso principal y segundo y una azotea con varias habitaciones cubiertas, o sean cuatro cuerpos de alzada y sótano, con aljibe para agua potable, instalaciones eléctricas y de calefacción, ocupando toda una superficie de doscientos diecisiete metros cincuenta y un decímetros cuadrados aproximadamente. Linda: derecha, entrando, con casa de don Francisco Echevarría; izquierda, con otra de la señora viuda de

Torres, y por la espalda, con la misma del señor Echevarría.» Tasada en setecientos setenta y cinco mil pesetas.

El tipo de subasta es el valor dado a dicha participación y que queda expresado.

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los licitadores deberán consignar, en la mesa judicial o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 del tipo de subasta para poder tomar parte en ella.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 30 de junio próximo y hora de las doce en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de esta capital, entrada por la calle de la Cárcel Alta.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del citado artículo, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Granada a 29 de abril de 1965. El Juez, Jenaro Espinosa.—El Secretario (ilegible).—3.008-C.

MADRID

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta capital en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia del Procurador señor Perlado, en representación de don Francisco de Prada San Román, contra don Mauricio García Gutiérrez, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta y por segunda vez la siguiente:

Una tierra de secano de tercera clase en término de Las Rozas (Madrid), al sitio Barranco Hondo, de caber, según el

Registro fiscal donde figura con el número 320 del polígono 10, 3 hectáreas 42 áreas 40 centiáreas; linda: al Norte, pasada de Barranco Hondo, propiedad de Vicente Bravo; Este, tierra de Felipe Palacios, antes de Manuel Bravo; Sur, herederos de Jenaro Velasco, y Oeste, más de don Vicente Bravo. En su interior se está construyendo una nave destinada a gallineros, que tendrá 5 metros 50 centímetros de fachada y una altura de 2 metros 60 centímetros en su parte anterior y 2 metros 30 centímetros en su parte posterior. Su distribución son tres compartimientos grandes y uno pequeño con destino a gallinero, y otro sito a la derecha de los anteriores destinado a almacén de piensos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial en el tomo 484, libro 28, folio 58, finca número 1.456, inscripción octava.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en General Castaños, número 1, se ha señalado el día 2 de julio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que sale a subasta por segunda vez en la cantidad de 225.000 pesetas, que es el 75 por 100 del tipo de la primera subasta, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo; que para tomar parte deberán consignar los licitadores el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado a 12 de mayo de 1965.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—4.003-3.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Jerez de la Frontera con destino a la instalación de los Servicios de la Subdelegación de Hacienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Jerez de la Frontera con destino a la instalación de los Servicios de la Subdelegación de Hacienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Subdelegación de Hacienda de Jerez de la Frontera, en horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Jerez de la Frontera, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 8 de mayo de 1965.—El Director general.—3.182-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento del local en Salamanca con destino a la instalación de los Servicios de Jefatura de Minas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para

el arrendamiento de local en Salamanca con destino a la instalación de los Servicios de Jefatura de Minas.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Salamanca en horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Salamanca, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Salamanca y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 8 de mayo de 1965.—El Director general.—3.165-A.